PREGUNTAS AMBIENTALES

DIÁLOGO 1

@Johana Gómez

¿Reverdecer suba incluye tala de árboles? ¿Cuál es el real compromiso ambiental de esta administración con el planeta?

@Alcaldía Local de Suba

El real compromiso de esta administración con el planeta es de cara al futuro, comprometidos con la importancia de los servicios ecosistémicos que nos presta cada especie y desde este punto de vista tomar acciones pertinente de preservación de especies y ecosistemas, no obstante vale la pena aclarar que cuando se realiza una tala no es solo decisión de una entidad ni tampoco solo por un factor la decisión es multifactorial.

La generación de más y mejores oportunidades, el reverdecimiento de la ciudad, la posibilidad de vivir sin miedo, el desarrollo funcional de Bogotá - Región y un mejor gobierno, abierto y con ciudadanía consiente.

@Liliana Sierra Gómez

¿Qué plan o programa tienen para poder recuperar la zona norte de la Quebrada la Salitrosa?, ya que los habitantes de calle se están ubicando allí debido a que es un sector que no tiene ningún tipo de intervención y se considera como un corredor ambiental.

@Alcaldía Local de Suba

En cuanto a lo ambiental, la quebrada la salitrosa se encuentra en este momento bajo la "consultoría para el diseño de la adecuación hidro geomorfológica del Humedal La Conejera y la adecuación hidráulica de la Quebrada La Salitrosa.", de la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá. Por tanto, las acciones enmarcadas en la recuperación ecológica por ahora dependen de esta entidad.

DIÁLOGO 2

@Olga Daza

En cuanto a chorrillos debería haber más acompañamiento, allá mucha gente piensa que pertenecen a Cota, lo vi en época de elecciones del 2019, allá van los candidatos a dar incentivos y por lo que pude notar mucha gente vota es allá.

@Alcaldía Local de Suba

En zonas limítrofes como es la vereda Chorrillos que queda en el borde de Bogotá, es normal que la gente se desplace hacia Suba o hacia Cota. Acabamos de realizar un diagnóstico con 60 vigías ambientales a 359 familias de la ruralidad identificando las necesidades primarias para ser más asertivos en las gestiones con instituciones y cumplimiento de las metas para la ruralidad.

@Ligia Guerrero

Creo que el brazo del humedal Juan amarillo que pasa por aures 1 al respaldo del colegio Álvaro Gómez Hurtado. Deberían tenerlo como prioridad para recuperarlo pues se a vuelto vivienda de indigentes expendedores y consumidores de drogas atracadores.

@Alcaldía Local de Suba

En zonas limítrofes como es la vereda Chorrillos que queda en el borde de Bogotá, es normal que la gente se desplace hacia Suba o hacia Cota. Acabamos de realizar un diagnóstico con 60 vigías ambientales a 359 familias de la ruralidad identificando las necesidades primarias para ser más asertivos en las gestiones con instituciones y cumplimiento de las metas para la ruralidad

@Mireya Ferreira

Importante se cuiden y protejan las reservas de nuestra localidad.

@Alcaldía Local de Suba

En su papel de inspección, vigilancia y contro, la alcaldía local de suba está comprometida con el cuidado de los activos ambientales de la localidad y su estructura ecológica principal

@David Eduardo Munevar

los recicladores agremiados con procesos ya ordenados son con los que trabajan, pero como usted mismo lo menciona la problemática esta con los recicladores informales los que generan la problemática, ¿no cree mas coherente trabajar con ellos?

@Alcaldía Local de Suba

En las jornadas que la Alcaldía Local de Suba ha adelantado con diferentes entidades como lo es la UAESP autoridad competente que vela por los derechos y deberes de los recicladores de oficio, se ha realizado procesos de caracterización para direccionarles una ruta de atención que les permita formalizarse y hacer parte de organizaciones legalmente constituidas y le brinden así, las garantías para que puedan ejercer su labor de la mejor manera sin alterar el orden publico y la sana convivencia con la comunidad.

@Monica Paredes

Los barrios ubicados entre las calles 134 y 116 , de la Autopista Norte a la Avenida Suba han venido deteriorándose en cuando al manejo de basuras, los contenedores siempre llenos de escombros, basura por todo lado como consecuencia del mal luso de los vecinos pero también por los recicladores informales que sacan todo y lo dejan botado... se reúnen grupos de más de 10 carretas, no usan tapabocas, se estacionan por horas sobre la autopista y viven en los separadores y en las zonas de los puentes de la 127, 134 y 153 , ¿qué se va a hacer con esta problemática?

@Alcaldía Local de Suba

Desde la Alcaldía Local de Suba se tenia programado para el 16 de abril operativo interinstitucional de restitución de espacio público y jornada de limpieza sobre el separador de la autopista norte, el cual, tuvo que ser reprogramado en vista del aislamiento obligatorio estricto por directrices distritales, sin embargo sera ejecutado para el mes de mayo 2021

#SubaLeResponde

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDÍA LOCAL DE SUBA | BOGOTÁ

PREGUNTAS SISTEMAS

DIÁLOGO 2

@Tami Di

¿Cuáles 2 proyectos aceleraron como piloto? TIC

@Alcaldía Local de Suba

Emprendedoras Subanas
Residuos no basuras

@Tami Di

En cuanto a SubaLab, no fueron ideas propias de los participantes, fueron ideas impuestas por el programa.

@Alcaldía Local de Suba

En esta primera fase del proyecto presentamos el estado del arte de la localidad basados en una investigación previa, como consecuencia se realizó una siguiente fase para la transferencia de conocimiento, lo anterior porque en esta primera versión de SubaLab pretendemos crear la cultura de la innovación, que es una etapa que requiere el aprendizaje de metodologías, sin embargo, luego de la transferencia de conocimiento realizamos espacios de ideación del que resultaron 6 ideas que están en etapa de solución y que están siendo mentoríadas con expertos en innovación. Seguimos avanzando, te invitamos a ser parte de este lindo programa.

@Irene Reyes

¿Cómo se va a poyar y fortalecer y diversificar las tics en suba, especialmente para mujeres?

@Alcaldía Local de Suba

Lo haremos a través de SubaTIC realizando procesos de formación enmarcado en el liderazgo y productividad, en SubaLAB seguiremos apoyando los procesos de emprendimientos femeninos

@Irene Reyes

¿Cómo se va a ayudar a cerrar la brecha tecnológica y la adquisición de conectividad o mejoramiento de la misma y adquisición de los equipos como celulares, pc y demás. En las subanas?

@Alcaldía Local de Suba

Seguiremos ampliando la oferta de SubaTIC con nuevos aliados estratégicos, impulsaremos la formación en alfabetización digital

#SubaLeResponde

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDÍA LOCAL DE SUBA | BOGOTÁ

PREGUNTAS INFRAESTRUCTURA DIÁLOGO

@María Nuvia Pérez Cardoso
¿Qué solución propongan para el problema grave del salón comunal de Tibabuyes Universal?. Esperamos alguna respuesta ya que hasta el momento nunca nos han dicho nada

@Alcaldía Local de Suba
El salón comunal BARRIOS UNIVERSAL fue seleccionado dentro de los encuentros ciudadanos y presupuestos participativos 2020, y por parte de la Dirección de Infraestructura de la ALS ya fue realizada la visita de inspección ocular, con el verificar las condiciones actuales del salón comunal.

Dentro del contrato 337 de 2018, se tiene la posibilidad de realizar la intervención de este salón, sin embargo ellas dependen de diferentes consultas que se están realizando por parte del área de infraestructura. Es caso de no lograr la viabilidad para ser atendido con el contrato en mención, se deberá contemplar su mantenimiento en vigencias futuras 2021-2024.

@Alcaldía Local Usaquén y Tocaimas
Primero acá hay muchas vías priorizadas y aun no se ve ninguna intervenida sabe usted alcalde ¿por qué?

@Alcaldía Local de Suba
Es pertinente indicar que, con los recursos asignados para la ejecución del Plan de Desarrollo Local "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA SUBA", Acuerdo local No. 004 de 2020, y con el ejercicio de los "Presupuestos Participativos" la localidad priorizó su derecho de priorizar en donde se debía enfocar la inversión de los recursos, estableciendo que en materia de infraestructura de malla vial se hayan dirimiendo sustanciosamente estos recursos y obligando a efectuar inversiones en los sectores emergentes de la localidad, en donde se localizan las actividades de construcción de vías que cuentan con la actualidad con estudios y diseños, zonas que demandan una mejora en la calidad de vida de sus habitantes.

Así las cosas, no es posible para el Fondo de Desarrollo Local de Suba adelantar actividades de conservación o construcción en el sector en mención, esto teniendo en cuenta la limitación presupuestal asignada para la intervención de vías y que los recursos resultan ser insuficientes para atender de manera simultánea las necesidades de toda la Localidad.

@Gladys Ver Pair
Visiten la carrera 90 hacia tuna alta

@Alcaldía Local de Suba
Por parte del área de infraestructura se realizará la visita por verificar las condiciones de la malla vial. De ser posible nos gustaría contar con el contacto del peticionario para programar esto recorrido

@Eva Mendez Rodriguez Samuelo
Mi barrio el salitre se tiene parque las vías están terribles

@Alcaldía Local de Suba
Sin acuerdo con la registrada en el sistema de seguimiento de proyectos del IDU – SIGIDU y en la base de datos de la Alcaldía Local de Suba, no se encuentra priorizado segmentos viales dentro de los tramos a intervenir con los recursos de las vigencias 2020 y 2021, razón por la cual no se encuentran incluidos para ser intervenidos bajo la modalidad de construcción o conservación. Se cuenta con un parque cercano al sector del salitre. Es el parque 11-823 Agrupación de viviendas las ceretanas, el cual se encuentra en el contrato de mantenimiento 415-2019 y se encuentra en ejecución.

@Eva Ver Urbanizaciones La Toscana
Pero como si si así ya se hicieron los estudios de suelos de los 2 segmentos viales y salieron aprobados.

@Alcaldía Local de Suba
Sin acuerdo con la registrada en la base de datos de la Alcaldía Local de Suba, no se encuentran priorizados segmentos viales dentro de los tramos a intervenir con los recursos de las vigencias 2020 y 2021, razón por la cual no se encuentran incluidos para ser intervenidos bajo la modalidad de construcción o conservación.

@Johanna Martínez
Hay más proyectos para recuperar y mejorar los parques para los niños? cerca al CAI de Jesús I por ejemplo, están en abandono total y son el lugar de reunión de drogadictos, ladrones, duermen allí y los usan como baños públicos. Más parques de calidad para toda suba

@Alcaldía Local de Suba
El parque Aures I está contemplado para ser intervenido con el contrato 404 de 2020. Claro está que por la gran extensión de este parque, solamente se intervendrá de manera parcial.
Por otra parte y de conformidad con un derecho de petición impetrado por la comunidad ensanche del parque, se solicitó SIDEP evaluar la posibilidad de separar este gran globo de terreno en varios parques.

@María Isabel Pobleete A
Alcalde ....una petición en nombre de los ciudadanos ..del barrio suba bilbao y demás barrios aledaños . que nos tiene muy perjudicados una calle que está sin pavimentar .en la calle 143 ..entrada al barrio suba bilbao pavimentar esta calle principal al barrio bilbao ...gracias...

@Alcaldía Local de Suba
De acuerdo con la registrada en la base de datos de la Alcaldía Local de Suba, se relacionan a continuación la priorización de segmentos viales a intervenir con los recursos de las vigencias 2020 hasta el contrato de obra 404 de 2020:
CBA 143 desde CL1 143 A hasta CL1 143 B, CBA 142 desde CL1 142 A hasta CL1 143 A, CBA 144 desde CL1 143 A hasta CL1 144 A, CBA 145 desde CL1 143 A hasta CL1 145 A, CBA 146 desde CL1 143 A hasta CL1 146 A, CBA 147 desde CL1 143 A hasta CL1 147 A, CBA 148 desde CL1 143 A hasta CL1 148 A, CBA 149 desde CBA 151 CL 200 A hasta CL1 143 A hasta CL1 149 A, CBA 150 desde CL1 143 B hasta CL1 150 A, CBA 151 desde CL1 143 B hasta CL1 151 A, CBA 152 desde CL1 143 B hasta CL1 144, CBA 153 desde CL1 143 B hasta CL1 153 A, CBA 154 desde CL1 143 B hasta CL1 154, CBA 155 desde CL1 143 B hasta CL1 155 A, CBA 156 desde CL1 143 B hasta CL1 156 A, CBA 157 desde CL1 143 B hasta CL1 157, CBA 158 desde CL1 144, CL1 142 BIS A desde CBA 138 A hasta CBA 140 A.

@María Isabel Pobleete A
Señor Alcalde, por favor para que nos colaboren con el arregle de los andenes de la calle 153 con cras 94 a la 97 By 1 las canchas de tenis se encuentran en muy mal estado. Muchas gracias. Junta de Acción comunal el Pinar de Suba.

@Alcaldía Local de Suba
Este segmento vial presenta reserva de almacén mediante CONTRATO IDU 1383 DE 2017 - CONSTRUCCIÓN MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL Y MALLA VIAL SITP GRUPO 2 - VIGENCIA 2017 (1100295,1101326,1101222).
Por parte de la Dirección de Infraestructura se requiere la ejecución de la obra de la localidad.

@Tere Ch
La intervención que realizaron en la cra 126 C con calle 132 D, quedó a medio y desde antes de la declaratoria de Pandemia!!!

@Alcaldía Local de Suba
Este segmento vial no se encuentra priorizado dentro de los tramos a intervenir con los recursos de las vigencias 2020 y 2021, razón por la cual no cuenta con estudios y diseños, ni tampoco se encuentra incluido para ser intervenido bajo la modalidad de construcción o conservación.

Es pertinente indicar que, con los recursos asignados para la ejecución del Plan de Desarrollo Local "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA SUBA", Acuerdo Local No. 004 de 2020, y con el ejercicio de los "Presupuestos Participativos" la localidad priorizó su derecho de priorizar en donde se debía enfocar la inversión de los recursos, estableciendo que en materia de la infraestructura de malla vial se hayan dirimiendo sustanciosamente estos recursos y obligando a efectuar inversiones en los sectores emergentes de la localidad, en donde se localizan las actividades de construcción de vías que cuentan con la actualidad con estudios y diseños, zonas que demandan una mejora en la calidad de vida de sus habitantes.

Así las cosas, no es posible para el Fondo de Desarrollo Local de Suba adelantar actividades de conservación en el sector en mención, esto teniendo en cuenta la limitación presupuestal asignada para la intervención de vías, la cual genera que los recursos resultan ser insuficientes para atender simultáneamente las necesidades de toda la Localidad.

@Frank Bell
Me gustaría saber, Alcalde el parque El Moral y el de Santa Elena calle 145 carrera 53 se encuentran en total abandono ahí estamos haciendo recreación pero que mal que están, esperamos nos tengan en cuenta los mejores nos hacemos cargo de proteger y cuidarlos gracias mi Alcalde.

@Alcaldía Local de Suba
El parque Santa Helena 11- 062, esta incluido en contrato 415-2019 el cual esta en ejecución actualmente. Respecto al parque El Moral, para su intervención se deberá priorizar a los presupuestos participativos, se recomienda a la comunidad organizarse y postularlo cuando inicien las convocatorias, lo cual será informado a través de las redes sociales y demás medios de comunicación

@María Isabel Pobleete A
Arregle de los andenes de la calle 153 con cras 94 a la 96A, reparchen y hacer un reductor de velocidad en la calle 152 con cra 96A, arreglar y hacer el sendero en peatonal del parque de la cra 96A con 153 y 151, arreglar las canchas de tenis y de vóleibol de los parques del Pinar. Cómo hacemos para participar el la actividad de gestión compartida. Gracias.
Junta de Acción comunal el Pinar de Suba.

@Alcaldía Local de Suba
Estas andenes presentan reserva de atención mediante CONTRATO IDU 1383 DE 2017 - CONSTRUCCIÓN MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL Y MALLA VIAL SITP GRUPO 2 - VIGENCIA 2017 (1100295,1101326,1101222).
El parque desde su ejecución se cuentas de Tenis correspondie el 11-041 (Vía Pinar de Suba, el cual fue intervenido bajo contrato 054 de 2017.

@Fer María Pedraza Vivas
Señor alcalde quiero saber qué si van hacer el parque carrera 145a con calle 132 d, barrio Villa de las flores. Desde el 2012 tenemos oído de han tan radicado derechos de petición y no hay respuestas?

@Alcaldía Local de Suba
Para la intervención del parque 11-666 (vía Villa las Flores, se deberá postular a los presupuestos participativos, se recomienda a la comunidad organizarse y postularlo cuando inicien las convocatorias, lo cual será informado a través de las redes sociales y demás medios de comunicación

@Oscar el Gaitero
La Alcaldesa Bavaria agradeció al Alcalde las acciones compartidas que se han realizado a la fecha solicitantes darle continuidad a los mismo , hablamos de vías principales calle 170 y Avenida Boyaca, parque de San José y Barrios vecinos, sostenibilidad y medio ambiente , impuestos , Seguridad , vías internas , reciclaje, etc.

@Alcaldía Local de Suba
Una de las características principales del programa gestión compartida es, que los corresponsables se apoyan de manera voluntaria, en el sector San José contamos con la continuidad de las obras, en la actualidad trabajamos en la calle 153 entre Tv 89 y posteriormente la calle 172A entre cra 61 y 68. sin embargo se presenta inconvenientes en el desarrollo del programa de trabajo de la mesaestrella de la Alcaldía Local de Suba, con respecto a la intervención en la calle 170 y en bequal, estas vías hacen parte de la malla vial arterial por lo que es el IDU el encargado de dicho mantenimiento.

@María Isabel Pobleete A
Cómo hago para participar en las acciones compartidas. Gracias
Junta de Acción comunal el Pinar de Suba.

@Alcaldía Local de Suba
El programa gestión compartida financiado con recursos de la comunidad y la alcaldía asisten esfuerzos para poder llevar a cabo intervenciones en la malla vial local y espacio público. Primero se requiere la viabilidad de la intervención para la cual es necesario llevar a cabo una visita técnica donde los ingenieros de la oficina de infraestructura evalúan y verifican concepto de viabilidad, esta visita se puede programar para la primer semana del mes de mayo y en la misma se hará entrega del protocolo establecido. Se solicita nos indiquen un número de contacto, para poder realizar esta recorrido en conjunto con la comunidad.

@Liliana Sierra
Esta la posibilidad de poder realizar un mantenimiento a la Av. Suba junto al parque Fontanal del Río, esto porque sabemos que no se puede hacer algo parecido a poder colocar recebo y pasar una máquina para que la vía pueda estar en mejores condiciones.

@Alcaldía Local de Suba
Efectivamente se puede coordinar la viabilidad para ejecutar una acción de conviditad en el sector en mención. Mediante el programa gestión compartida asamas esfuerzos para llevarla a cabo, para esto es importante coordinar una visita a terreno donde el personal de la oficina de infraestructura asista y realice de manera puntual las condiciones de terreno y la viabilidad de intervención, escribanos en correo a infraestructura@subaenbogota.gov.co allí la contactaremos y coordinaremos la respectiva visita.

@Juan Guillermo Montoya
Esta la posibilidad de poder realizar un mantenimiento a la Av. Suba junto al parque Fontanal del Río porque sabemos que no se puede hacer algo parecido a poder colocar recebo y pasar una máquina para que la vía pueda estar en mejores condiciones.

@Alcaldía Local de Suba
Demostrado la base de datos del FFLS, el segmento vial de la solicitud no se encuentra priorizado dentro de los tramos a intervenir con los recursos de las vigencias 2020 y 2021, razón por la cual no se esta incluido para ser intervenido bajo la modalidad de construcción o conservación.
Es pertinente indicar que, con los recursos asignados para la ejecución del Plan de Desarrollo Local "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA SUBA", Acuerdo local No. 004 de 2020, y con el ejercicio de los "Presupuestos Participativos" la localidad priorizó su derecho de priorizar en donde se debía enfocar la inversión de los recursos, estableciendo que en materia de la infraestructura de malla vial se hayan dirimiendo sustanciosamente estos recursos y obligando a efectuar inversiones en los sectores emergentes de la localidad, en donde se localizan las actividades de construcción de vías que cuentan en la actualidad con estudios y diseños, zonas que demandan una mejora en la calidad de vida de sus habitantes.

Así las cosas, no es posible para el Fondo de Desarrollo Local de Suba adelantar actividades de conservación en el sector en mención, esto teniendo en cuenta la limitación presupuestal asignada para la intervención de vías y que los recursos resultan ser insuficientes para atender de manera simultánea las necesidades de toda la Localidad.

@Carlos Alberto Huertas Urias
Soy Carlos Alberto Huertas vivo en Suba en el barrio Iduco estrato 5 y adicionalmente administro la Agrupación de Viviendo 6 Las Ceretanas de la segunda etapa en Villa Maria estrato 3 y he escuchado en el periódico de la 14C del Barrio Iduco, estuvo como integrante de Asojuntas de Suba, de la Federación de Juntas de Suba Bogotá y de la Confederación Nacional de Acción Comunal. En ambos barrios sitios sin importar el estrato, hay calles muy deterioradas con grietas hechas por varios años. Que hoy hace para que priorizen dentro del presupuesto del año la reparación de estas calles.

@Alcaldía Local de Suba
Demostrado la base de datos del FFLS, el segmento vial de la solicitud no se encuentra priorizado dentro de los tramos a intervenir con los recursos de las vigencias 2020 y 2021, razón por la cual no se esta incluido para ser intervenido bajo la modalidad de construcción o conservación.
Es pertinente indicar que, con los recursos asignados para la ejecución del Plan de Desarrollo Local "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA SUBA", Acuerdo local No. 004 de 2020, y con el ejercicio de los "Presupuestos Participativos" la localidad priorizó su derecho de priorizar en donde se debía enfocar la inversión de los recursos, estableciendo que en materia de la infraestructura de malla vial se hayan dirimiendo sustanciosamente estos recursos y obligando a efectuar inversiones en los sectores emergentes de la localidad, en donde se localizan las actividades de construcción de vías que cuentan en la actualidad con estudios y diseños, zonas que demandan una mejora en la calidad de vida de sus habitantes.

Así las cosas, no es posible para el Fondo de Desarrollo Local de Suba adelantar actividades de conservación en el sector en mención, esto teniendo en cuenta la limitación presupuestal asignada para la intervención de vías y que los recursos resultan ser insuficientes para atender de manera simultánea las necesidades de toda la Localidad.